



**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAI ME ISAZA CADAVID

20160000939

15/11/2016 14:38:36

RECTORIA

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAI ME ISAZA CADAVID



**“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”**

**EL RECTOR,**

**En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, y**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 4509 del 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2016.
2. Que mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Que en efecto, ésta es una modificación que no afecta la estructura aprobada por el Departamento, tal como lo establece el Decreto 4509 de diciembre de 2015 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Que se requiere realizar pagos de Bonificación por Servicios prestados de los empleados, por Sentencias y conciliaciones, de intereses a banco comercial privado y por la Cuota de fiscalización y Auditaje, que no se alcanzan a cubrir con los valores presupuestados en la vigencia.
5. Que la Directora Financiera autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado a través Memorando 201600009974 de 15 de noviembre.
6. Que el Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal, mediante comunicación de 15 de noviembre de 2016.
7. Que en efecto y mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$57.300.000)**,





**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$57.300.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2111140000101008	Bonificación por Servicios prestados	\$30.000.000
2113190000101001	Sentencias y Conciliaciones	\$ 6.700.000
2211110000270502	Banca Comercial Privada (Capital)	\$20.000.000
2112900000101003	Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$ 600.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L (\$57.300.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2111340000101003	Remuneración de Aprendices	\$15.894.544
2211110000270501	Banca Comercial Privada (Intereses)	\$20.000.000
2113410000101001	Bonos y Cuotas Partes Pensionales	\$ 21.405.456

**ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ  
Rector

Proyectó: Juan G. 

Revisó: Damaris F. 

